


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

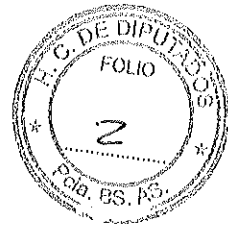
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el próximo 13 de Octubre, el “Día del Psicólogo”, en reconocimiento a quienes, desde un enfoque ético y comprometido, contribuyen a sostener a las personas en momentos de crisis, a fortalecer los lazos sociales y a promover una sociedad más resiliente, empática y preparada para afrontar los desafíos del presente y del futuro.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C./ Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

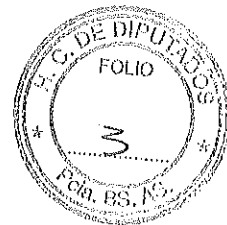
FUNDAMENTOS

El Día del Psicólogo se celebra cada 13 de octubre en la República Argentina, en conmemoración del Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología, llevado a cabo entre el 11 y el 13 de octubre de 1974 en la ciudad de Córdoba. Dicho encuentro, organizado por la Confederación de Psicólogos de la República Argentina, tuvo lugar en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, y constituyó un hito en la consolidación de la psicología como una disciplina autónoma, con identidad propia y diferenciada del campo estrictamente médico.

En la plenaria final del encuentro, celebrada el 13 de octubre, se aprobó la moción presentada por el Licenciado Delfín Gialluca, para instituir esa fecha como el Día Nacional del Psicólogo, reconociendo así el rol creciente de estos profesionales en la vida social argentina.

Durante el período de la última dictadura cívico-militar, enmarcada en el Proceso de Reorganización Nacional, el campo de la psicología sufrió severas restricciones institucionales y profesionales. La CoPRA fue disuelta, pero en 1977 logró reorganizarse bajo la denominación de Federación de Psicólogos de la República Argentina, lo que permitió sostener, en condiciones adversas, la continuidad del ejercicio profesional y la representación del colectivo.

Con el retorno de la democracia, se produjo un avance significativo en la institucionalización de la disciplina. En 1985 se sancionó la Ley Nacional N.º



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

23.277, que reglamentó el ejercicio profesional de la psicología en el país, estableciendo sus incumbencias, derechos y obligaciones, y consolidando su autonomía como disciplina científica y práctica profesional.

En la actualidad, la psicología ocupa un lugar central en el entramado social argentino. Con más de 90.000 profesionales, nuestro país se posiciona entre aquellos con mayor cantidad de psicólogos por habitante, lo que refleja no solo el desarrollo de la disciplina, sino también la creciente demanda social de abordajes vinculados a la salud mental.

En este sentido, los escenarios contemporáneos presentan desafíos de una complejidad creciente. Las crisis económicas recurrentes, caracterizadas por la inestabilidad laboral, la pérdida del poder adquisitivo y la incertidumbre respecto del futuro, generan altos niveles de ansiedad, angustia y frustración en amplios sectores de la población. La imposibilidad de proyectar a mediano y largo plazo impacta directamente en la salud mental, deteriorando la autoestima, los vínculos y las expectativas de desarrollo personal y familiar.

A ello se suma el impacto de los conflictos internacionales y situaciones de guerra que, aun cuando se desarrollen fuera de nuestras fronteras, tienen efectos psicológicos concretos a través de la sobreexposición informativa, la percepción de inseguridad global y la empatía con el sufrimiento ajeno. Este fenómeno, amplificado por las tecnologías de la información, contribuye a la generación de estados de angustia, miedo e incertidumbre persistentes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En el plano más cercano, las transformaciones en las dinámicas familiares también plantean nuevos desafíos. Las crisis vinculares, los procesos de separación, la sobrecarga emocional derivada de las exigencias cotidianas, así como las dificultades en la crianza y el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes en contextos complejos, requieren cada vez más de intervenciones profesionales especializadas. La familia, como núcleo fundamental de la sociedad, no permanece ajena a las tensiones sociales y económicas, y muchas veces se convierte en el primer espacio donde estas se manifiestan.


Asimismo, problemáticas como el incremento de los consumos problemáticos, la violencia en sus distintas formas, el aislamiento social, la soledad no deseada y el impacto de las redes sociales en la construcción de la identidad -especialmente en jóvenes- refuerzan la necesidad de contar con profesionales capacitados para abordar estas realidades desde una perspectiva integral.

En este contexto, la progresiva desestigmatización de la salud mental ha permitido que cada vez más personas reconozcan la importancia de solicitar ayuda profesional, comprendiendo que el bienestar psicológico constituye un componente esencial de la salud integral. El rol del psicólogo, por tanto, trasciende el ámbito clínico individual, proyectándose también en la prevención, la promoción de la salud, el acompañamiento comunitario y el diseño de políticas públicas orientadas al bienestar colectivo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es por ello que, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. / Diputados Pcia. de Bs. As.